



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Información y Estudios estratégicos
Dirección de Información, Cartografía y Estadística
Subsecretaría de Planeación Territorial
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Histórico de Control de Cambios

No.	Fecha	Descripción	Autor
1	29/04/2022	<i>Elaboración Plan de Trabajo: Red e Infraestructura Vial y Espacio Público Asociado</i>	SDP
2	20/05/2022	<i>Ajuste del Plan de Trabajo con Observaciones de la IDECA</i>	SDP
3	26/05/2022	<i>Ajuste del Plan de Trabajo con Observaciones del IDU</i>	SDP
4	02/06/2022	<i>Ajuste del Plan de Trabajo con Observaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad</i>	SDP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

La Administración Distrital a través de las entidades han venido desarrollando mecanismos de intercambio de información con el propósito de disponer información confiable y oportuna a la ciudadanía.

La ciudad capital es uno de los centros urbanos que tiene un ritmo de vida acelerado, que conlleva una gran dinámica en sus actividades económicas, sociales, educativas, culturales, entre muchas que conlleva a que se tomen decisiones oportunas y acertadas por parte de la administración distrital, logrando un eficiente desarrollo de la ciudad que permita el bienestar y armonía en la calidad de vida de la población como resultado de un eficiente ordenamiento del territorio.

En virtud de lo anterior, la ciudad, dentro de la toma de decisión debe contar con información oficial, oportuna, confiable y única que permita realizar una gestión eficiente que redunde en el buen desarrollo de la ciudad; es por ello que se plantea la necesidad de contar con plataformas compartidas de mantenimiento de información, que permitan interactuar tanto los usuarios productores como consumidores de los datos y cuyas actuaciones se dispongan en tiempo real lo cual impacta en las tomas de decisiones de los diferentes sectores de la administración distrital.

Así, el presente plan de trabajo involucra la temática del sistema vial y componente de movilidad, relacionado con la información de la red de infraestructura vial y de espacio público para la movilidad asociado dentro del modelo de mantenimiento compartido y difusión oportuna de información, que dinamizará la gestión, manejo y toma de decisión de la administración distrital para la temática en cuestión.

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial - POT -, adoptado mediante el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, se establecen las condiciones de ciudad para el desarrollo del distrito en cuatro estructuras ordenadoras del territorio: Estructura Ecológica Principal, Estructura integradora de Patrimonios, Estructura Funcional y del Cuidado y Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación.

Es así como la Estructura Funcional y del Cuidado dentro del POT es la que aborda los temas inherentes al espacio público para la movilidad, la cual debe tomar la respectiva preponderancia dentro de las entidades distritales para el desarrollo de sus misionalidad como estructura básica para la conformación de un sistema de información correspondiente a lo que hoy se denomina malla vial integral, en la que las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

definiciones y terminología que el POT dispone en el sistema de movilidad sea la base normativa en la consolidación del referido sistema de información y la consolidación de la Red de Infraestructura Vial y de Espacio Público Asociado.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la información integral de la temática del sistema vial y componente de movilidad relacionada con la Red de Infraestructura Vial y Espacio Público Asociado enmarcado en el Decreto 555 de 2021, cuenta con varias fuentes de información, lo que hace dispendioso su actualización. Eso repercute en consultas desactualizadas de los datos por parte de los usuarios interesados y en muchos casos erróneas, ya que por la necesidad de la información se asumen valores que no son. Esto finalmente impacta en las decisiones al interior de las diferentes entidades que interactúan con la información del sistema vial y en las respuestas a la ciudadanía en general que entorpecen el buen desarrollo de la ciudad capital.

Sin embargo, mediante procesos e interoperabilidad institucional se han logrado avances importantes en la definición estructural y disposición de la Malla Vial Integral cómo solución a ciertas necesidades de la administración y la ciudadanía pero que debe cumplir con el orden normativo de la ciudad, en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbanístico.

Así mismo, la condición técnica de consolidar la malla vial integral en segmentos de línea (geometría línea) cumple con algunas necesidades de negocio propias del sector movilidad, sin embargo, debe evolucionar para satisfacer las necesidades del Distrito Capital.

Lo anterior lleva a proponer la reorganización y estructura de la existente estructura de la malla vial integral para que evolucione y ajuste a las determinantes y definiciones propias del Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá reverdece 2022-2035 para el sistema de movilidad cómo la “Red de Infraestructura Vial y de Espacio Público Asociado” proyectada y construida cómo ese sistema de nodos, arcos y áreas que permitan contar con información actualizada oportunamente, que permita, entre otros aspectos, medir y hacer seguimiento en el Expediente Distrital y los sistemas de seguimiento demandados en el POT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

3. OBJETIVO

Articular a las entidades distritales para que a través de procesos de interoperabilidad dispongan de la información geográfica y alfanumérica del sistema vial y componente de movilidad relacionada con la Red de infraestructura Vial y Espacio Público Asociado en el marco del Decreto 555 de 2021, necesaria para la toma de decisiones por parte de la administración distrital y para la consulta y uso de la ciudadanía en general, con fundamento en información enmarcada dentro de la normatividad del Plan de Ordenamiento Territorial.

4. DIAGNÓSTICO - ESTADO DEL ARTE

Hoy el Distrito Capital cuenta con la Malla Vial Integral estructurada, concertada y actualizada por varias entidades y respondiendo a las necesidades de información de la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y que se dispone a la ciudadanía y a las entidades a través del Mapa de Referencia dispuesto por la Infraestructura de Datos Espaciales - IDECA.

A pesar de los esfuerzos realizados por parte de las entidades distritales en el mantenimiento de ese producto hay un rezago en su actualización y no se logró la incorporación de otras entidades por falta de recurso tecnológicos y humanos así como del aporte de otras entidades que claramente tienen competencia en el mismo.

En la actualidad se cuenta como producto un objeto geográfico con geometría de tipo línea; sin embargo, dentro del componente geográfico del sistema de movilidad y espacio público se conciben otras necesidades de información no solamente espacial sino también atributiva.

Se cuenta con un sistema de mantenimiento compartido de información geográfico en el cual interactúan la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM aportando los sentidos viales, la señalización y la velocidad reglamentada, la Unidad Administrativa Especial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PLAN DE TRABAJO: RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

de Catastro Distrital - UAECD adicionado la nomenclatura vial y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU a cargo de proporcionar la identificación vial y su clasificación.

Para el mantenimiento y actualización de la malla vial integral, desde 2017 se propuso un esquema preliminar relacionado con la Arquitectura Tecnológica a partir de los clientes, procesos de interoperabilidad e integración y procesos internos que permitiese su implementación y lograr actualización en línea de la información y su disposición y publicación, es decir procesos de asociatividad interinstitucional. Ver Imagen 1. Arquitectura del negocio-interoperabilidad.

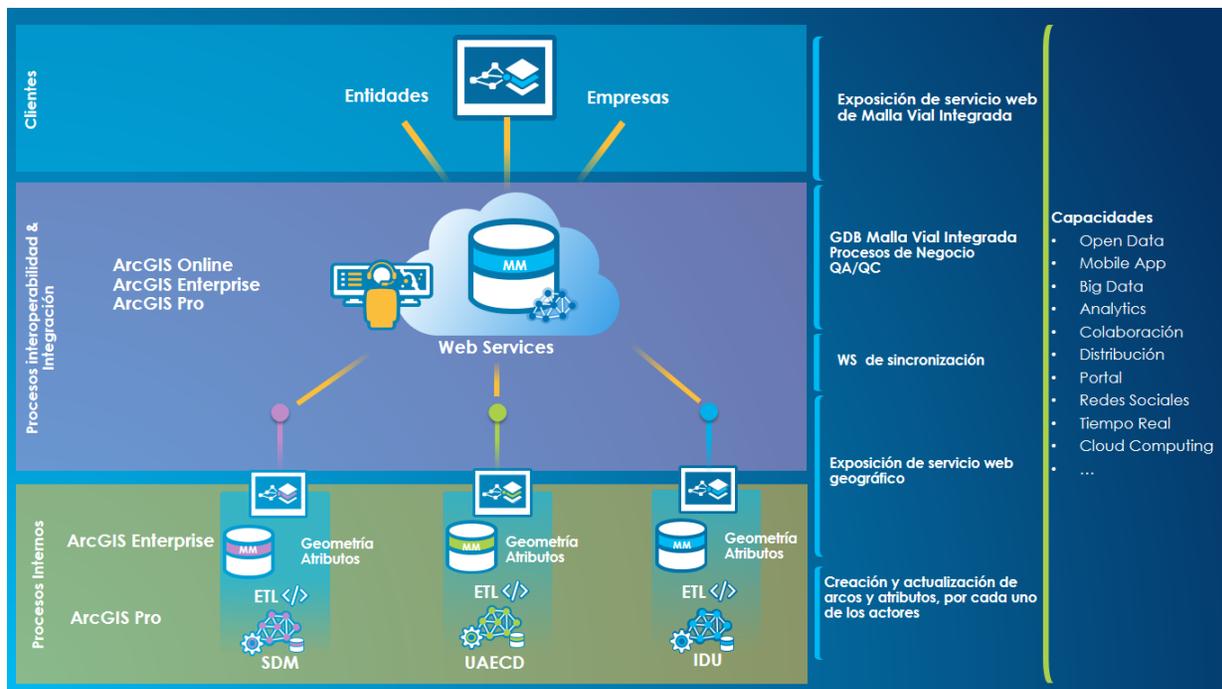


Imagen 1. Arquitectura del negocio-interoperabilidad. Secretaría Distrital de Movilidad.

Desde 2017, la Secretaría Distrital de Planeación en distintas mesas de trabajo había expresado la importancia de inclusión del componente normativo en la Malla Vial Integral que permitiera evidenciar la ciudad real y la ciudad normada del Sistema Vial del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Hoy, el producto geográfico Malla Vial Integral adolece de la información normativa en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, siendo el fundamento técnico que soporte la estructura de los diferentes niveles de información y por ende las actuaciones misionales de las diferentes entidades encargadas de la construcción de infraestructura dentro del espacio público para la movilidad. Lo que lleva a incluir a la SDP como una de las entidades generadoras de información para este producto geográfico.

5. METAS

Las metas propuestas para este plan de trabajo son las siguientes:

- Módulo geográfico de acceso libre que contemple la información requerida por parte de los usuarios interesados (Entidades distritales de la presente administración) con sus atributos asociados.
- Actualización y ajuste del sistema de mantenimiento compartido de información geográfica para el componente vial y espacio público que hoy en día se encuentra en operación, de manera que garantice en su totalidad, la interacción de las entidades competentes en su mantenimiento, de tal forma que permita contar con información oportuna, completa, confiable, actualizada y oficial enmarcada en la normatividad vigente.

6. ALCANCE

Contar con información continua a nivel distrital mediante una plataforma tecnológica de actualización y disposición de información vigente a nivel distrital, es decir información rural y urbana y que incluya las necesidades de información geográfica del sistema vial y componente de movilidad acorde a la Red de Infraestructura Vial y Espacio Público Asociado enmarcado en el Decreto 555 de 2021 acorde a los requerimientos y necesidades de las entidades del Sector Movilidad como interventores directos y de las demás entidades que le aportan desde la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

7. ACCIONES PARA PUESTA EN PRODUCCIÓN

- Diagnóstico del estado actual de la Malla Vial Integral
 - Evaluación e identificación de inconsistencias a nivel de elementos y atributos
 - Depuración y conformación del objeto geográfico base de Malla Vial Integral (Según se determine este será inicialmente geometría tipo Línea, pero se evaluará la conformación del dato en geometría tipo Polígono. Adicionalmente se deberá evaluar el nivel de detalle de arcos requerido)
- Identificación y determinación de necesidades de información dentro del componente vial y espacio público
 - Definición de entidades geográficas
 - Definición estructural
 - Levantamiento de requerimientos (En virtud de aspectos funciones y necesidades manifiestas de las entidades)
 - **Producto matriz entidades geográficas y definición estructural**
- Identificación de responsables y competencias sobre el producto definido
 - Entidades responsables
 - Competencias de información específica
 - Procedimiento de Operación y mantenimiento de la información según roles
 - Aprestamiento tecnológico funcional
 - Primera Versión actualizada mediante procesos de intercambio de información sin plataforma tecnológica de la Red de Infraestructura Vial y espacio Público Asociado.
 - Documentación acorde a los lineamientos y estándares concertados entre los responsables y la IDECA.
 - Esquema procedimental para llevar a cabo la actualización
 - Definición de la periodicidad de actualización
 - **Producto matriz entidad responsable - Personal responsable - Competencia – roles**
- Requerimientos y/o necesidades tecnológicas para operación del sistema
 - Definición de costos (hardware, software, licenciamiento) de inclusión como usuario del sistema
 - Definición de repositorio de almacenamiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

**PLAN DE TRABAJO:
RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

- Creación de usuarios
- Definición y asignación de roles
- Pruebas funcionales
 - Formato de pruebas
- Ajustes del sistema según sea el caso

8. PUESTA EN PRODUCCIÓN

- Reglamento y/o lineamientos
 - Documento
- Manual de usuario
 - Documento - Manual de mantenimiento de la información
- Inicio de operatividad del sistema
- Evaluación ejecución procedimiento
- Disposición del dato geográfico como Dato Abierto

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se anexa cuadro en Excel en el que se desagregan cada una de las actividades requiriendo registrar actores responsables y tiempos de ejecución.